



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2942 -2011
Carátula N° 8069 de 08.11.2011

ORD. N° 5418 /

ANT.: Su Presentación de fecha 08.04.2011.

MAT.: **SANTIAGO:** Art. 60° de inmueble ubicado en Calle Hurtado Rodríguez N° 351. Devolución de expediente por antecedentes incompletos.

SANTIAGO, 25 NOV. 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. HELMUTH HARBST

1. Por presentación citada en el antecedente, usted ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Calle Hurtado Rodríguez N° 351, de esa comuna.
2. De acuerdo a Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble está emplazado en la Zona D - Zona de Conservación Histórica D1 - Zona Típica Pasajes Lucrecia Valdés de Barros, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, además es un Inmueble de Conservación Histórica Ficha N° 33 del Catastro de Inmuebles de Conservación Histórica de la Comuna de Santiago.
3. Esta Secretaría Ministerial estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido una vez que reciba la documentación técnica completa del proyecto de remodelación correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Memoria Explicativa, que precise las intervenciones a realizar, como también que tipo de actividad se va a realizar al interior del inmueble, y en particular interesa saber como se resolverá el tema de la transparencia hacia el exterior en relación a la ventana ubicada en la bodega al costado del hall de acceso, que figura en plano denominado Plano_1. Asimismo, en este mismo plano aparece graficada en amarillo la escalera como elemento a eliminar, por lo que no queda claro como se accede al segundo nivel, en cambio en el corte A-A, está graficada en su totalidad como existente.
 - b) Segunda copia de: Certificado de informaciones previas y planos presentados.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS / MMD/lpc

Incluye: Expediente Presentado

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario : Teléfono: 02-9489794

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Planificación Comunal

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

Mmd 02 /14.11.2011